MEMORANDO

DTAI
202537500021373
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA:	Bogotá D.C., Enero 28 de 2025
PARA:	**NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL** Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos
DE:	Directora Técnica de Administración de Infraestructura
REFERENCIA:	Envío Respuesta Al Radicado Número 202522600019483

Cordial Saludo

En atención al radicado STEP 202522600019483 que hace referencia a la estructuración de la licitación pública para ejecutar el proyecto PUENTE DE LOS ANDES, la Dirección Técnica de Administración de infraestructura - DTAI dentro de sus funciones le informa que:

El IDU cuenta con un Sistema de Información de Pólizas y un Sistema de Información Geográfico, los cuales asocian datos geográficos de los segmentos viales con información alfanumérica de contratos de obra y de sus respectivas pólizas con amparo de calidad y/o estabilidad vigente cuyo beneficiario es el IDU.

Realizada la consulta en dichos sistemas, se logró determinar que el sector de su solicitud, no cuenta con póliza de estabilidad vigente en seguimiento por parte de la DTAI. Por último, se aclara que la presente respuesta no constituye ningún tipo de autorización, ni aval para la ejecución de los proyectos.

Cordialmente,

JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Directora Técnica de Administración de Infraestructura
Firma mecánica generada el 28-01-2025 08:23:15 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: EDGAR ALFONSO MOSSOS LOZANO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

MEMORANDO

DTCI
202538500037313
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Febrero 10 de 2025

PARA: **NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL**
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

DE: Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

REFERENCIA: Envío Respuesta Al Radicado Número 202522600019463

Respetada ingeniera Neidy Yasmín:

Con el propósito de responder el memorando de la referencia donde solicita "*información sobre la existencia de pólizas vigentes en la zona de influencia del proyecto puente Los Andes localizado en inmediaciones de las veredas el Hato, los Andes y la Unión zona rural de la localidad de Usme, sobre el río Mugioso, en el Kilómetro 15 entrada a la Capilla vereda el Hato, en inmediaciones del Embalse Chisacá (N: 4°22'05"- O: 74°10'38")".*

Inicialmente aclaramos que la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura no hace seguimiento de las pólizas de los contratos. Según el Artículo 21 del Acuerdo 002 de 20096 La Dirección Técnica de Administración de Infraestructura tiene entre sus funciones "*Dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar*".

De igual forma, le informamos que la DTCI no ha ejecutado obras en la zona de influencia del proyecto de la construcción del puente vehicular los Andes.

Esperamos haber atendido su solicitud de fondo y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 10-02-2025 07:36:31 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

MEMORANDO

DTC
202533500022513
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Enero 28 de 2025

PARA: **NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL**
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

DE: Director Técnico de Construcciones

REFERENCIA: Envío Respuesta Al Radicado Número 202522600019473

Cordial saludo

En atención al memorando relacionado con la solicitud del estado de las pólizas vigentes del proyecto del asunto, se realizó un análisis exhaustivo de los contratos gestionados por la Dirección Técnica de Construcciones (DTC). Tras una revisión detallada de los mismos, se concluyó que no existen proyectos adicionales ni pólizas vigentes a favor del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) dentro de los contratos que están bajo la gestión de esta dirección. Esto sugiere que, hasta el momento, no hay compromisos adicionales que impliquen la cobertura de nuevas pólizas, ni la necesidad de activación de garantías adicionales en este ámbito específico.

Adicionalmente, se constató que no se reportaron proyectos que hayan sido recientemente finalizados dentro del área de influencia del IDU. Por otro lado, se observó que no se ha enviado el informe de seguimiento a la garantía correspondiente a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura (DTAI).

Cordialmente,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

MEMORANDO

DTC
202533500022513
Información Pública
Al responder cite este número

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones
Firma mecánica generada el 28-01-2025 05:36:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARYORY VIVIANA SANCHEZ SOLER-Dirección Técnica de Construcciones

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14